

Ciudad de México, 21 de septiembre del 2019
INAI/343/2019

INAI CONCLUYE TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLANDAI)

- **Consistió en la formación de 437 personas, en 13 entidades del país, que se encargarán de socializar este derecho con poblaciones en situación de vulnerabilidad**
- **A las personas facilitadoras del DAI se les dotó de conocimientos y destrezas sobre derechos humanos, detección de problemas individuales y colectivos, así como marco legal e institucional del derecho de acceso a la información**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) concluyó la tercera etapa de Implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), que consistió en la formación de 437 personas que se encargarán de socializar este derecho con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El PlanDAI tiene el objetivo de incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI) por parte de la población, tras la formación y despliegue de personas facilitadoras de este derecho y la construcción de una Red Nacional de Socialización del DAI, mediante la integración de Redes Locales.

El siguiente momento del PlanDAI, su cuarta etapa, será la socialización con las poblaciones objetivo, definidas por cada estado en su Plan Local de Socialización.

De los 20 estados que se sumaron al PlanDAI, un total de 13: Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas ya formaron a sus personas facilitadoras, sumando 437, de las cuales 271 son mujeres, 165 hombres y una persona intersexual.

La formación consistió en dotar a las y los participantes de conocimientos y destrezas sobre derechos humanos, detección de problemas individuales y colectivos, marco legal e institucional del derecho de acceso a la información,

así como habilidades para socializar de mejor manera este derecho con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Con estas habilidades, las personas facilitadoras serán capaces de asesorar a la ciudadanía de distintos contextos para que pueda ejercer y aprovechar su derecho de acceso a la información.

Para lograr lo anterior, fueron formados diferentes perfiles, como académicos, estudiantes de educación superior, servidores públicos de distintos niveles y órdenes de gobierno, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil, participantes en comités vecinales, hablantes de lenguas indígenas y personas con discapacidad.

Cabe mencionar que la formación de personas facilitadoras en el Estado de México, se realizará en fechas próximas, mientras que las entidades de Colima, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, que también decidieron formar parte del PlanDAI, están por definir plazos.

La primera etapa prevista en el PlanDAI, que concluyó el mes de mayo, consistió en la integración de una Red Local de Socialización, conformada por el organismo garante de la entidad federativa, así como por representantes de los sujetos obligados, instituciones de educación superior y, en su caso, por organizaciones de la sociedad civil.

La segunda etapa del PlanDAI radicó en la elaboración de Planes Locales de Socialización, en los que las entidades federativas plantearon las tareas a desarrollar para socializar el acceso a la información en el contexto local y propiciar experiencias de éxito sobre los beneficios de ejercer este derecho.

Para conocer más información sobre las etapas y los proyectos de los estados, puede consultar el micrositio: <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>.

-o0o-